



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DM/DVAM/DAPM/GDO No. 3488

Bogotá, D.C., 26 de enero de 2011

Su Excelencia:

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia, en su condición de Presidente del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas –ECOSOC– con el propósito de hacer referencia a la propuesta de modificación de la *Convención Única de Estupefacientes* de 1961, formulada por el Ilustrado Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia.

Sobre el particular y en relación con la Nota DM/DVAM/DIPM/GDO No. 71520 de fecha 1 de diciembre de 2010, mediante la cual el Gobierno de Colombia expresó su opinión sobre la precitada propuesta de modificación de la *Convención Única de Estupefacientes* de 1961, me permito comunicarle que, con motivo de consideraciones adicionales, debidamente valoradas, mi Gobierno decide retirar la mencionada Nota.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar a Su Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

MÓNICA LANZETTA MUTIS
Viceministra de Relaciones Exteriores
Encargada de las Funciones del Despacho de la
Ministra de Relaciones Exteriores

A Su Excelencia
señor **Hamidoun Ali**
Presidente del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas
Embajador y Representante Permanente de Malasia ante la
Organización de las Naciones Unidas
Nueva York